

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 3201 *Anuncio modificación Plantilla personal Presupuesto Municipal 2016*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de marzo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo y aprobó la modificación de la Plantilla de Personal dentro del Presupuesto Municipal 2016, quedando de la siguiente manera:

A) PERSONAL FUNCIONARIO	Número	Grupo	Nivel C.D.	Situación
<b>I) Habilitación de caracter estatal</b>				
1.1 Secretario-Interventor	1	A1	26	COB
<b>II) Escala de Administración General</b>				
2.1 Subescala Auxiliar Adm.	1	C2	14	COB
2.2 Subescala Auxliar Adm.	1	C2	13	INT
2.3 Subescala Auxiliar Adm.	3	C2	12	INT
<b>III) Escala de Administración Especial</b>				
3.1. Subescala de Servicios Especiales				
3.1.1. Policía local	1	C1	9	COB
3.1.2. Peón mantenimiento	1	C2	10	COB
3.1.3 Arquitecto	1	A1	22	VAC
3.1.3. Policía local	2	C1	9	INT
<b>B) PERSONAL LABORAL</b>				
<b>I) Personal laboral fijo:</b>				
1.1 Oficial 1º Mantenimiento	1			COB
1.2 Peón mantenimiento	2			INT
<b>II) Personal laboral temporal :</b>				
2.1 Auxiliar Admin.- P.I.J., Biblioteca, Archivo y Juventud	1			INT
2.2 Educadora	2			COB/INT
2.3 Auxiliar Educadora	1			INT
2.4 Personal limpieza	4			INT

**Primero.-** Modificar la Plantilla de personal del presupuesto municipal 2016.

**Segundo.-** Publicar dicho acuerdo al BOIB, tablero de edictos y página web municipal durante un plazo de quince días al efecto que los interesados/las interesadas puedan formalizar las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus legítimos intereses.

Llubí, a 22 de marzo de 2016

**La Alcaldesa**  
 Magdalena Perelló Frontera

